CLONACION

ENSAYO

PRESENTADO POR Ing. MARIA CAMILA CELY GARCIA

DOCENTE Dr. GIOVANNI CANCINO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA MAESTRIA EN BIOLOGIA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS BIOETICA Y LEGISLACIÓN SAN JOSÉ DE CUCUTA

2022

La clonación es un proceso de duplicar un determinado gen, trozo o tejido de ADN con el fin de generar copias genéticamente exactas de moléculas, células o seres humanos de forma natural o artificial, esta clonación tiene como objetivo curar enfermedades y/o reemplazar células dañadas por medio del aislamiento y cultivo de células madres las cuales originan la gran parte de los tejidos del organismo humano (incluyendo el corazón, la piel y tejido nervioso).

En 1903, el agricultor estadounidense Herbert J. Webber propuso un término para nombrar la propagación de plantas a partir de esquejes. Eligió la palabra griega klon, que literalmente significa "pequeña rama" a los pocos años la habían adoptado botánicos y agrónomos y se sugirió que se usara para cualquier grupo de organismos que tengan un carácter genotípico idéntico y que surjan por cualquier clase de reproducción asexual.

Sin embargo, la clonación es un tema difícil de tratar ya que a lo largo del tiempo ha tenido un sin número de investigaciones las cuales han estado involucradas en puntos cruciales de polémica en cuestión y de allí se plantea la siguiente pregunta ¿A pesar de las investigaciones obtenidas es la clonación una practica que beneficie al genoma humano? El debate en torno a los riesgos y las potencialidades de la clonación reproductiva humana no es un asunto nuevo en el campo de las ciencias ni tampoco en el debate bioético y legal al respecto.

Ya en las décadas de 1960 y 1970 las voces de defensores y críticos de las técnicas de clonación, como Joshua Lederberg y Leon Krass, se pronunciaron en diarios de gran circulación para debatir sobre lo que James D. Watson vaticinó en 1971 como "el hombre clonal". Pero nada de ello impidió que treinta años después, a

comienzos del siglo XXI, profesores de la Universidad Nacional de Seúl anunciaran en Science su éxito al obtener células madre multipotentes humanas a través de técnicas de clonación (en realidad, transferencia nuclear de células somáticas). En 2008 los científicos a cargo de un proyecto de la compañía de biotecnología Stemagen anunciaron la creación de los primeros cinco embriones humanos maduros usando esta misma técnica y, desde entonces, los avances en el campo no han cesado de crecer.

En la actualidad países como Suecia, Japón, Australia, Israel, Corea del Sur y Singapur. Aceptan que se prohíba la clonación reproductiva, pero piden que cada país pueda desarrollar su propia política respecto a la clonación llamada "terapéutica", es decir, la que fabrica embriones y los destruye investigando con ellos, con la esperanza de que sirva algún día para ayudar a tratar alguna enfermedad.

Uno de los temas más delicados de tratar sobre la clonación es con respecto a las consecuencias impredecibles que puede acarrear y generar la manipulación genética. Cuestionándonos a nosotros mismos sobre esa responsabilidad del ser humano frente a las generaciones futuras y que tan dispuestos estamos de permitir que se involucre la idea de investigar y adentrar en el genoma incluso con buena intención afectando y llegando a modificar el destino de la especie. Con la clonación se alimenta la idea de que algunos hombres pueden tener un dominio total sobre la existencia de los demás, hasta el punto de programar su identidad biológica la cual se selecciona sobre la base de criterios arbitrarios.

Algunos investigadores coinciden que el uso y la manipulación del genoma, de animales y vegetales, puede ser uno de los elementos que puede acabar con el hombre en el mundo y obtener excelentes fábricas vivas de numerosas sustancias químicas valiosísimas para el hombre. La clonación humana supone una atención no terapéutica para el sujeto dentro de su propio código genético, un atropello a su individualidad, biológica ¿Qué derecho tiene el científico para crear seres genéticamente iguales? Es conocido que en la naturaleza se generan gemelos, pero el hombre no es naturaleza, ni la ha creado.

Los bioéticos plantean que los genes tienen un legado, una herencia transmitida por generaciones, que pueden esconder aberraciones y enfermedades genéticas terribles, envejecimiento prematuro, cánceres y dolencias neurológicas y psiquiátricas hasta ahora desconocidas. En suma, una serie encadenada de trastornos genéticos, para los que hoy la ciencia, no tiene remedio, lo que podría situar la especie humana al borde de la extinción. No se permite la intervención en el genoma humano, ya que los bioéticos abogan por conservar el patrimonio genético de la humanidad.

Esto puede abrir tema de debate en donde existe un sin numero de opiniones en las cuales existe la postura de personas que piensan que hay cosas que solo no deberíamos hacer, sino que ni siquiera deberíamos saber cómo hacerlas y la postura de aquellas que piensan que no es posible que se congele el desarrollo de la ciencia y tecnología, pues se privaría a la sociedad de bienes realmente benéficos.

En la iglesia católica se condena la clonación tanto reproductiva como la no reproductiva, en donde muchos religiosos se piensan y creen que se está quitando el derecho a Dios como único creador oponiéndose o rebelándose a su poder o que, si

este nuevo ser clonado tendría un alma y faltando el respeto a la vida propia, sosteniendo que no es un proceso natural y por ende no debe realizarse.

Es por esto que desde cualquier punto de vista que se observe si la clonación se viera como un único fin de poder regenerar, recuperar y detectar órganos, tejidos y/o enfermedades en pro de aliviar y mejorar la salud de las personas no tendría tanto impacto negativo en comparación con la clonación reproductiva, en donde aunque no se quieran admitir existen muchos riesgos de que se salga de control y se caiga en problemas no éticos donde los clones se vean como un producto manufacturado llegando a niveles de comercialización de donantes y probablemente sería inevitable que se comenzara a ejercer un tipo de control genético en busca del humano perfecto según el capricho de quien lo solicite.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Diane, J. (2004). La ética de la clonación. Universidad de Edimburgo: Serie de informes;p.281.

González, E., García, G., Leyva, A., Rosquete, G. (2007). Clonación humana, enfoque didáctico, científico y bioético. *Scielo*, 11 (1).

Iánez, E. (2002). Clonación y manipulación de embriones humanos. España: Departamento de Microbiología;p. 42.

Sánchez, S., Rubio, W. (2014). La clonación en humanos. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México.

Torrades, S. (2001). Finalidades terapéuticas de la clonación. Elsevier, 20 (5), 108-113.

Vial, J. (2003). Reflexiones sobre la clonación. Universidad de Navarra. Recuperado de https://www.unav.edu/web/unidad-de-humanidades-y-etica-medica/material-de-bioetica/reflexiones-sobre-la-clonacion